

Expediente: 329/26
Carátula: AGRO LAJITAS S.A. C/ MARTIN EDUARDO MANUEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 01/07/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20126186399 - AGRO LAJITAS S.A., -ACTOR
90000000000 - MARTIN, EDUARDO MANUEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 329/26



H20461548678

JUICIO: AGRO LAJITAS S.A. c/ MARTIN EDUARDO MANUEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 329/26

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

CONCEPCIÓN, 30 de junio de 2026.

- I) Agréguese Boleta Ley 6059 y téngase por cumplidos los recaudos legales
- II) Librese cédula a los fines de notificar al demandado de la sentencia de fecha 09/06/2026. SBS.

Actuación firmada en fecha 30/06/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.